



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Nro. 045-CM-GADMIPA-2022

En Cumplimiento a lo establecido de los artículos 60 Literal c) Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo prescrito en el artículo 17 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Lunes 14 noviembre del 2022, a las 08H:00am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 44 de fecha 08 de noviembre de 2022.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria, Vía Traspasos y Suplemento de Crédito por un monto total de USD 320.225,00 (Trecientos veinte mil doscientos veinte y cinco con 00/100 dólares americanos)
- 5.- Autorizar al Ing. César Grefa Avilez Alcalde de Cantón Arajuno, la Suscripción del Convenio de Delegación de Competencia entre la Secretaria de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Fortalecimiento de Economía Comunitaria mediante la dotación de Equipos e Insumos para la Elaboración de Artesanías en Mullos, Varo y Madera a favor de las Nacionalidades Kichwa, Waorani y Shuar del Cantón y Provincia de Pastaza.
- 6.- Autorizar al Ing. César Grefa Avilez Alcalde de Cantón Arajuno, la Suscripción del Convenio entre Organización no Gubernamental: Programa Mundial de Alimentos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Asistencia Alimentaria del Sector vulnerable.
- 7.- Clausura.

Abg. Reimundo Suarez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA Nro. 45

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 177-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 14 de noviembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 45 DE FECHA 14 NOVIEMBRE DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 44 de fecha 08 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN Nro. 178-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 14 de Noviembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 44 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria, Vía Traspasos y Suplemento de Crédito por un monto total de USD 320.225,00 (Trecientos veinte mil doscientos veinte y cinco con 00/100 dólares americanos)

RESOLUCIÓN Nro. 179-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 14 de noviembre del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 60 Literal o) 255, 256 y 259 del Código



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 📍 Gadmipa Arajuno





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
RESUELVE. APROBAR LA DÉCIMA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA TRASPASO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS POR UN MONTO TOTAL DE: USD 320.225,00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO 5.- Autorizar al Ing. César Greff Aviléz Alcalde de Cantón Arajuno, la Suscripción del Convenio de Delegación de Competencia entre la Secretaría de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Fortalecimiento de la Economía Comunitaria mediante la dotación de Equipos e Insumos para la Elaboración de Artesanías en Mullos, Varo y Madera a favor de las Nacionalidades Kichwa, Waorani y Shuar del Cantón Arajuno y Provincia de Pastaza.

RESOLUCIÓN Nro. 180-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 14 Noviembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) d) t) 60 literal b) n) 125, 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: Autorizar la Suscripción del Convenio de Delegación de Competencia entre la Secretaría de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Fortalecimiento de la Economía Comunitaria mediante la Dotación de Equipos e Insumos para la Elaboración de Artesanías en Mullos, Barro y Madera a favor de las Nacionalidades Kichwa, Waorani y Shuar del Cantón Arajuno y Provincia de Pastaza. . NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO 6.- Autorizar al Ing. César Greff Aviléz Alcalde de Cantón Arajuno, la Suscripción del Convenio entre Organización No Gubernamental: Programa Mundial de Alimentos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Asistencia Alimentaria del Sector Vulnerable.

RESOLUCIÓN Nro. 181-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 14 Noviembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

conformidad a los Artículos 57 Literal a) d) t) 60 literal b) n) v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD;
RESUELVE: Autorizar la Suscripción del Convenio entre Organización No Gubernamental: Programa Mundial de Alimentos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Asistencia Alimentaria del Sector Vulnerable. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greff Aviléz
ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Extraordinaria realizado el 14 de Noviembre de 2022.

LO CERTIFICO:

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 045-2022 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 08H:37am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022, en el Cantón Arajuno; Provincia de Pastaza.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 44 de fecha 08 de noviembre de 2022.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria, Vía Traspasos y Suplemento de Crédito por un monto total de USD 320.225,00 (Trecientos veinte mil doscientos veinte y cinco con 00/100 dólares americanos).
- 5.- Autorizar al Ing. César Grefa Avilez Alcalde de Cantón Arajuno, la Suscripción del Convenio de Delegación de Competencia entre la Secretaria de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Fortalecimiento de Economía Comunitaria mediante la dotación de Equipos e Insumos para la Elaboración de Artesanías en Mullos, Varo y Madera a favor de las Nacionalidades Kichwa, Waorani y Shuar del Cantón y Provincia de Pastaza.
- 6.- Autorizar al Ing. César Grefa Avilez Alcalde de Cantón Arajuno, la Suscripción del Convenio entre Organización no Gubernamental: Programa Mundial de Alimentos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Asistencia Alimentaria del Sector vulnerable.
- 7.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango vicealcaldesa; Sr. Nelson Remigio Cerda; Sra. Verónica Canelos; Sr. Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum Reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 39 am declara, instalada la Sesión Extraordinaria 045-CM-GADMIPA-2022.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El Ing. Cesar Grefa Alcalde, pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Seguido, la vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango indica que es importante tratar los requerimientos interinstitucionales, con lo expuesto





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el concejal Sr. Ricardo Nenquihui y por el resto de concejales.

Continuando el Ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 177-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 14 de noviembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 45 DE FECHA 14 NOVIEMBRE DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 44 de fecha 08 de noviembre de 2022.

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 044 de fecha 08 de noviembre de 2022.

Luego de una exhaustiva revisión y análisis, el concejal Sr. Nelson Cerda mociona para aprobar el acta de la sesión anterior, moción que es apoyado por la vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango. Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:





Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 178-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 14 de Noviembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 44 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. – Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria, Vía Traspasos y Suplemento de Crédito por un monto total de USD 320.225,00 (Trecientos veinte mil doscientos veinte y cinco con 00/100 dólares americanos).

Él Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaria se dé la lectura del documento del punto a tratar. Se procede con la lectura:

*Oficio No. 0128-DF-GADMIPA-2022
Arajuno, 11 de noviembre de 2022*

*Ingeniero
César Grefa
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
En su despacho*

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255, 256 y 259 de COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted señor Alcalde, la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria, Vía Traspasos y Suplementos de Créditos por un monto total de USD 320,225.00, correspondiente a; Análisis realizado por la Jefe de Presupuestos en relación a los



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ingresos recibidos en el tercer trimestre con un suplemento de créditos de USD 166,129.60; y, trasposos de crédito por un valor de USD 154,095.40, que serán distribuidos acorde a la necesidades solicitadas según el siguiente detalle: Memorando Nro. GADMIPA-UCP-2022-0080-M de 01 de noviembre de 2022, suscrito por el Abg. Víctor Navarrete – Jefe de Comunicación Social; Oficios Nro. GADMIPA-DDES-2022-1037-O y Nro. GADMIPA-DDES-2022-1038-O, ambos de 08 de noviembre de 2022, suscrito por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; Memorando Nro. GADMIPA-SG-2022-0152-M de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Abg. Reimundo Suarez – Secretario General; Oficio Nro. 82-GADMIPA-DA-2022 de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo; Oficios Nro. GADMIPA-OO.PP-2022-2667-O de 08 de noviembre de 2022 y Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2730-O de 11 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas; y, Acta de Conformidad suscrita el 10 de noviembre de 2022.

Cabe señalar que, de conformidad al artículo 213 del COOTAD, esta será la última reforma presupuestaria a ser realizada.

En virtud de lo expuesto solicito Señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación: así como, se sirva disponer la presencia del Director de Obras Públicas para el sustento respectivo de las obras contempladas para el efecto.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Santiago Martínez Trujillo, MBA
DIRECTOR FINANCIERO
Anexo expediente.

Continuando el Ing. Santiago Martínez Director Financiero da a conocer la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria del GADMIPA de Arajuno 2022, Reforma Vía Traspaso de Crédito, según Art. 255-256 del COOTAD.

PROGRAMA 110 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
CONCEPTO	ASIGNACIÓN	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIÓN
Maquinarias y Equipos	4,925.00	60.00		4,865.00	Oficio Nro. GADMIPA-UC-2022-0080-M de fecha 01/11/2022 Víctor Navarrete Jefe de Comunicación
Maquinaria y Equipos	0.00		60.00	60.00	
Eventos Públicos Promocionales	12,221.50	11,000.00		1,221.50	Memorando Nro. GADMIPA-SG-2022-0152-M de fecha 10/11/2022 por Reimundo Suarez Secretariado General
Maquinaria y Equipo	2,476.79		5,342.40	7,819.19	
Transporte personal	1,721.40		5,657.60	7,379.00	
Capacitación a servidores Públicos	600.00	500.00		100.00	
Capacitación para la ciudadanía en General	800.00	700.00		100.00	
Materiales de impresión, fotografía, reducción y publicaciones.	500.00	400.00		100.00	
Eventos públicos promocionales	1,221.50	1,000.00		221.50	
Repuestos y accesorios	150.00	100.00		50.00	
Accesorios e insumos químicos y organicos	450.00	350.00		100.00	
Costas judiciales, trami, notariales, legalizar.	1,310.45	610.45		700.00	
Mobiliarios	130.38	30.38		100.00	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

Maquinarias y Equipos	4,865.00	3,925.00		940.00	
SUB TOTAL		18,675.83	11,060.00		
PROGRAMA 120 DIRECCIÓN FINANCIERA					
Difusión, Información y publicidad	500.00	400.00		100.00	ACTA DE CONFORMIDAD
Pasajes al interior	150.00	100.00		50.00	
Maquinarias y Equipos	400.00	300.00		100.00	
Capacitación a servidores públicos	1,600.00	1,100.00		500.00	
Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	1,772.30	1,072.30		700.00	
Mobiliario	750.00	650.00		100.00	
SUB TOTAL		3,622.30	0.00		
PROGRAMA 130 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
Transporte de personal	1,000.00	800.00		200.00	Oficio Nro. GADMIPADA-2022-1004-O de fecha 11/11/2022 por la Dirección Administrativa.
Fletes y maniobras (CR)	0.00		800.00	800.00	
Mantenimiento y reparación de equipos y sistema informáticos	1,500.00	500.00		1,000.00	
Desarrollo actualización asistencia técnica.	0.00		500.00	500.00	
SUB TOTAL		1,300.00	1,300.00		
PROGRAMA 210 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL					
Edición, impresión, reproducción y publicación.	6,500.00	6,500.00		00,00	Oficio Nro. GADMIPADDES-2022-1038-O del 08/11/2022 por Alberto Peña Director OO.PP
Materiales de impresión, fotografía reproducción y publicación.	3,225.01		6,500.00	9,725.01	
Fortalecimiento a la identidad cultural	3,665.00	3,660.00		5.00	
Fortalecimiento al turismo cantonal			2,520.00	2,520.00	Oficio Nro. GADMIPADDES-2022-1037-O del 08/11/2022 por Claudio Calapucha Director DDES
Fortalecimiento a la música y danza de las nacionalidades	3,000.00	1,000.00		2,000.00	
Presupuesto participativo, talleres, asambleas	4,100.00	1,590.00		2,510.00	
Eventos públicos y oficiales	500.00	490.00		10.00	
Viáticos y subsistencias en el interior	129.60	125.00		4.60	
Manifestaciones culturales del Cantón Arajuno	3,053.83		10,345.00	13,398.83	
SUB TOTAL		13,365.00	19,365.00		
PROGRAMA 230 CUERPO DE BOMBEROS					
Capacitación a servidores Públicos	2,500.00	2,400.00		100.00	ACTA DE CONFORMIDAD
Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	1,000.00	900.00		100.00	
Medicamentos (P,S)	1,000.00	900.00		100.00	
Maquinarias y Equipos	2,140.00	2,040.00		100.00	
Maquinarias y Equipos	1,500.00	1,400.00		100.00	
SUB TOTAL		7,640.00	0.00		
PROGRAMA 340 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					
Pasajes al interior	300.00	100.00		200.00	ACTA DE CONFORMIDAD
Capacitación a servidores públicos	500.00	300.00		200.00	
Vestuario, lencería y prenda de protección	1,200.00	1,081.47		118.53	
SUB TOTAL		1,481.47	0.00		
PROGRAMA 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
Obra de infraestructura	66,498.28	5,500.00		60,998.28	
Mante. de canchas deportivas	1,842.00		5,500.00	7,342.00	
Constr. Sistema de agua en el relleno sanitario	30,000.00	30,000.00			
Mant. Reparación sistema de agua a bombeo solar Curaray	2,890.42	2,000.00		890.42	
Capilla ardiente en el cementerio Arajuno	17,000.00	17,000.00			
Constr. Tercera celda para desechos en el relleno Sanitario			11,000.00	11,000.00	
Repotenciación del sistema de agua en la Comunidad Kallana	17,000.00		31,000.00	48,000.00	
Reparación del Sistema de Agua en la Comunidad Ovepare			15,000.00	15,000.00	
Mante. De áreas verdes y arreglo de vías internas	303,301.44		60,000.00	363,301.44	
Plaza gastronómica, artesanías y comercio menor en la ciudad de Arajuno			166,000.00	166,000.00	
Subrogación	1,865.60	1,700.00		165.60	
Transporte personal	1,706.00	1,606.00		100.00	
Edición, impresión, reproducción y Publicación	8,110.00	8,010.00		100.00	
Gastos en infraestructura	12,800.00	12,700.00		100.00	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

Instalación Mantenimiento y reparación de bienes	7,000.00	6,900.00		100.00	
Edificios, locales y residencias	1,949.57	1,849.57		100.00	
Consultoría, Asesoría e investigación especializada	3,429.80	3,329.80		100.00	
Fiscalización sistema de agua potable en Twino y Bataboro	1,407.90	1,207.90		200.00	
Mantenimiento, reparación de Equipos y sistemas informáticos	1,400.00	1,300.00		100.00	
Vestuario, lencerías y prendas de protección.	11,446.28	1,446.28		10.000.00	
Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicación	6,100.75	6,000.75		100.00	
Mobiliarios	1,334.43	1,234.43		100.00	
Construcción puente en la vía Shikulín	413.37	313.37		100.00	
Construcción Oficinas del Registro de la Propiedad	586.67	486.67		100.00	
Construcción de una cancha Sintética en la Parroquia Curaray	2,526.03	2,426.03		100.00	
Seguros	24,675.97	3,000.00		21,675.97	
SUB TOTAL		108.010.80	288.500.00		
TOTAL TRASPASO DE CRÉDITO		154,095.40	320,225.00		

Seguidamente la Alcalde Ing. Cesar Grefa, una vez escuchado la exposición; ponen en consideración a los señores concejales y concejalas para su aprobación de la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria, Vía Traspasos y Suplemento de Crédito por un monto total de USD 320.225,00. Seguidamente la vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango mociono para aprobar el punto tratado. Moción que es aprobado por el concejal Sr. Ricardo Nenquihui.

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 179-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022 del Concejo





GAD M I P A

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Municipal, de fecha 14 de noviembre del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 60 Literal o) 255, 256 y 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE. APROBAR LA DÉCIMA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA TRASPASO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS POR UN MONTO TOTAL DE: USD 320.225,00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CINCO.- Autorizar al Ing. César Grefa Aviléz Alcalde de Cantón Arajuno, la Suscripción del Convenio de Delegación de Competencia entre la Secretaria de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Fortalecimiento de la Economía Comunitaria mediante la dotación de Equipos e Insumos para la Elaboración de Artesanías en Mullos, Varo y Madera a favor de las Nacionalidades Kichwa, Waorani y Shuar del Cantón Arajuno y Provincia de Pastaza.

Él Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, sede la palabra al Director de Desarrollo Económico Social para que sustente el punto a tratar, seguidamente el Lcdo. Claudio Calapucha Director Desarrollo Económico Social a continuación exponen:

A través del Departamento de Desarrollo Económico Social se presentó tres proyectos a la Secretaria de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, en el cual aprobaron el Proyecto de "*Fortalecimiento de la Economía Comunitaria mediante la dotación de Equipos e Insumos para la Elaboración de Artesanías en Mullos, Varo y Madera a favor de las Nacionalidades Kichwa, Waorani y Shuar del Cantón Arajuno y Provincia de Pastaza*", quien aportara un monto de USD 167,975.56 (Ciento sesenta y siete mil novecientos setenta y cinco con 59/00 dólares americanos) y como contraparte el Municipio de Arajuno aportara para el Proyecto el monto de USD 32,776.00, quien comprende la parte de la capacitación, movilizaciones. Y se contempla de 4 capacitadores, para realizar 16 eventos de capacitaciones en diferentes puntos de la Cabecera cantonal. El proyecto comprende en Elaboración de Artesanías en mullos, varo y madera. Con el fin de ayudar a las comunidades más necesitadas.

Seguidamente la Alcalde Ing. Cesar Grefa, una vez escuchado la exposición; ponen en consideración a los señores concejales y concejalas para su aprobación para la Suscripción del Convenio de Delegación de Competencia. Seguidamente el concejal Sr. Ricardo Nenquihui mociona para aprobar el punto tratado. Moción que es aprobado por la vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango.

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 180-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 14 Noviembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) d) t) 60 literal b) n) 125, 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: Autorizar la Suscripción del Convenio de Delegación de Competencia entre la Secretaria de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Fortalecimiento de la Economía Comunitaria mediante la Dotación de Equipos e Insumos para la Elaboración de Artesanías en Mullos, Barro y Madera a favor de las Nacionalidades Kichwa, Waorani y Shuar del Cantón Arajuno y Provincia de Pastaza. . NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO SEIS. - Autorizar al Ing. César Grefa Avilez Alcalde de Cantón Arajuno, la Suscripción del Convenio entre Organización no Gubernamental: Programa Mundial de Alimentos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Asistencia Alimentaria del Sector vulnerable.

Él Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, sede la palabra a la Ing. Rita Andy Shiguango para que sustente el punto a tratar, en el cual detalla lo siguiente: La semana pasada salió el Programa Mundial de Alimentos con la Organización ONG, que tiene convenio con el Estado para apoyar a las familias vulnerables, en riesgos a nivel mundial, en Ecuador están 17 años trabajando en temas sociales, como Arajuno es priorizado un cantón con alto índice de desnutrición crónica infantil, se ha enfocado para los seis cantones de la Provincia de Pastaza. En este caso para Arajuno han vinculado a través del MIES; El programa se trata de apoyar



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

con el monto de USD 240.00 dólares desde el mes de diciembre a enero a familias que tengan hijos con destrucción infantil, bien puede ser mamá o hijo de 0 a 5 años, para las familias que no reciban el beneficio del Bono de Desarrollo Humano, se han hecho un listado con el personal que trabaja en CNH en cual han identificado a 174 beneficiarios. En este caso la Organización piden al Municipio una Carta de Intención Inicial, en la que nosotros apoyamos la Organización, para lo cual piden el acompañamiento técnico del municipio de Arajuno.

Seguidamente la Alcaldesa Ing. Cesar Grefa, una vez escuchado la exposición; ponen en consideración a los señores concejales y concejalas para su aprobación del Suscripción del Convenio entre Organización no Gubernamental: Programa Mundial de Alimentos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Asistencia Alimentaria del Sector vulnerable. Seguidamente el concejal Sr. Nelson Cerda mociona para aprobar el punto tratado. Moción que es aprobado por el concejal Sr. Ricardo Nenquihui.

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Alcaldesa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcaldesa	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejala	Verónica Canelos Vargas	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 181-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 14 Noviembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) d) t) 60 literal b) n) v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; RESUELVE: **Autorizar la Suscripción del Convenio entre Organización No Gubernamental: Programa Mundial de Alimentos y el Gobierno Autónomo**





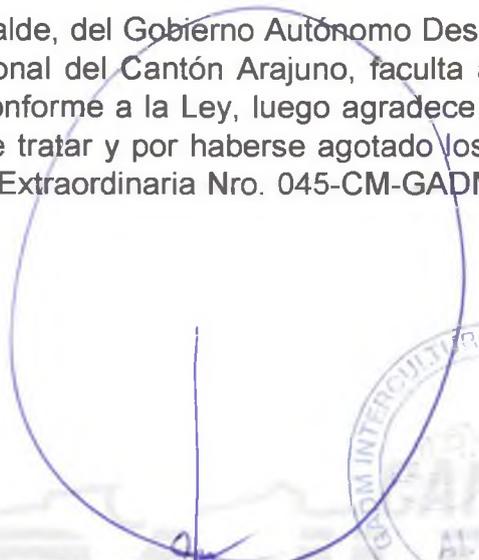
GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejecutar el Proyecto: Asistencia Alimentaria del Sector Vulnerable. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SIETE. - Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Alcalde, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Extraordinaria Nro. 045-CM-GADMIPA-2022, siendo las 10H: 05am.


Ing. César Grefa Aviléz
ALCALDE CANTON ARAJUNO

Ing. Rita Andy Shiguango
VICEALCALDESA


Sr. Nelson Remigio Cerda
CONCEJAL


Sra. Verónica Canelos Vargas
CONCEJALA


Sr. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



Oficio N° 0128 - DF- GADMIPA-2022

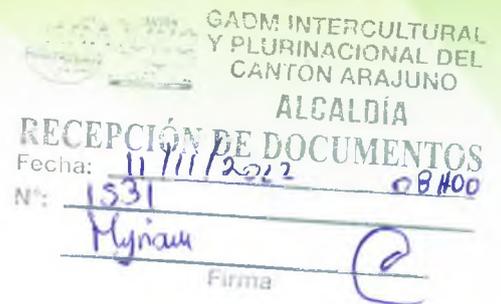
Arajuno, 11 de noviembre de 2022

Ingeniero

César Grefa

Alcalde del Cantón Arajuno

En su Despacho.



De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255, 256 y 259 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted señor Alcalde, la **DÉCIMA CUARTA** reforma presupuestaria, vía **Trasposos y Suplementos de Créditos** por un monto total de **USD 320.225,00**, correspondiente a: análisis realizado por la Jefe de Presupuestos en relación a los ingresos recibidos en el tercer trimestre con un suplemento de créditos de **USD 166.129,60**; y, trasposos de créditos por un valor de **USD. 154.095,40**, que serán distribuidos acorde a las necesidades solicitadas según el siguiente detalle: Memorando Nro. GADMIPA-UC-2022-0080-M de 01 de noviembre de 2022, suscrito por el Ab. Víctor Navarrete – Jefe de Comunicación Social; Oficios Nro. GADMIPA-DDES-2022-1037-O y Nro. GADMIPA-DDES-2022-1038-O, ambos de 08 de noviembre de 2022, suscritos por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; Memorando Nro. GADMIPA-SG-2022-0152-M de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Ab. Reimundo Suárez - Secretario General; Oficio Nro. 82-GADMIPA-DA-2022 de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo; Oficios Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2667-O de 08 de noviembre de 2022 y Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2730-O de 11 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas; y, Acta de Conformidad suscrita el 10 de noviembre de 2022.

Cabe señalar que, de conformidad al artículo 213 del COOTAD, esta será la última reforma presupuestaria a ser realizada.

En virtud de lo expuesto solicito Señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación; así como, se sirva disponer la presencia del Director de Obras Públicas para el sustento respectivo de las obras contempladas para el efecto.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,



Santiago Martínez Trujillo, MB
DIRECTOR FINANCIERO

Anexo expediente





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



MUNICIPIO DE ARAJUNO

DIRECCION FINANCIERA

ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Justificación de la **DÉCIMA CUARTA** Reforma Presupuestaria mediante **Trasposos de crédito No. 14** del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno

2022

De conformidad como establecen los artículos 255, 256 y 259 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del Presupuesto 2022, se puede realizar Reformas presupuestarias por los siguientes medios: Trasposos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Suplemento de Crédito.

Análisis realizado por la Jefe de Presupuestos en relación a los ingresos recibidos en el TERCER TRIMESTRE con un suplemento de créditos de **USD. 166.129,60.**

Trasposos de Crédito.

En base a lo enunciado, se efectúa modificaciones a al presupuesto registrándose un movimiento por **USD 154.095,40** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Memorando Nro. GADMIPA-UC-2022-0080-M de 01 de noviembre de 2022, suscrito por el Ab. Víctor Navarrete – Jefe de Comunicación Social; Oficios Nro. GADMIPA-DDES-2022-1037-O y Nro. GADMIPA-DDES-2022-1038-O, ambos de 08 de noviembre de 2022, suscritos por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; Memorando Nro. GADMIPA-SG-2022-0152-M de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Ab. Reimundo Suárez - Secretario General; Oficio Nro. 82-GADMIPA-DA-2022 de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo; Oficios Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2667-O de 08 de noviembre de 2022 y Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2730-O de 11 de noviembre de 2022, suscritos por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas; y, Acta de Conformidad suscrita el 10 de noviembre de 2022.

Modificaciones efectuadas en concordancia a lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente que ascienden a un total de **USD. 320.225,00.**

Ing. César Greña
Alcalde del Cantón Arajuno



Santiago Martínez Trujillo, MBA
Director Financiero



📍 Calle Luciano Trinquiero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 📌 Gadmipa Arajuno



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Arajuno, 11 de noviembre de 2022
Oficio N°019-JP-GADMIPA-2022

Ing.
Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.
Presente.



De mi consideración.

En cumplimiento a lo que dispone en el artículo **256 Traspasos , 259 Suplementos de crédito del COOTAD** adjunto al presente sírvase encontrar la **DECIMA CUARTA** Reforma Presupuestaria que se realiza al presupuesto codificado del periodo fiscal 2022.

Por lo expresado solicito a usted, muy comedidamente comunicar y oficiar a la máxima autoridad a efectos de proceder, con las acciones legales de la reforma por suplemento de crédito por \$ 166,129.60 y traspaso de crédito por un valor de \$154,095.40 correspondiente a los requerimientos de las diferentes direcciones, y actas de conformidad

Sin más me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente.

Atentamente.



Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO GADMIPA.



GAD MIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA DE CONFORMIDAD

En cumplimiento a la disposición del Ing. César Grefa - Alcalde del Cantón Arajuno, así como, a los compromisos asignados en la Sesión de Directores y Alcalde de 25 de octubre de 2022, adjunta, se realizó el análisis de los saldos de las partidas presupuestarias de cada Dirección, el mismo que será utilizado como parte de la reforma presupuestaria para **gastos de inversión**.

Para el efecto, dejan constancia del presente acuerdo para el traspaso de recursos acorde al siguiente detalle:

Dirección	Partida	Denominación	Codificado	Saldo Disponible	Saldo a dejar en la partida	Saldo final a distribuir
Administración General	01.01.110.110.530612.000.16.04.00.000	CAPACITACION A SERVIDORES PBLUCOS	800	600	100,00	500,00
	01.01.110.110.530613.000.16.04.00.000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	800	800	100,00	700,00
	01.01.110.110.530807.000.16.04.00.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	500	500	100,00	400,00
	01.01.110.110.530249.000.16.04.00.000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	12.221,50	12.221,50	11.221,50	1.000,00
	01.01.110.110.530813.000.16.04.00.000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	150	150	50,00	100,00
	01.01.110.110.530819.000.16.04.00.000	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	450	450	100,00	350,00
	01.01.110.110.570206.000.16.04.00.000	COSTAS JUDICIALES,TRAMIT,NOTARIALES,LEGAU,Z DE DCTOS Y ARREGLEXT	2.000,00	1.310,45	700,00	610,45
	01.01.110.110.840103.000.16.04.00.000	MOBILIARIOS	1.000,00	130,38	100,00	30,38
01.01.110.110.840104.000.16.04.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.925,00	4.925,00	1.000,00	3.925,00	
Financiera	01.01.120.120.530207.000.16.04.00.000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500	500	100,00	400,00
	01.01.120.120.530301.000.16.04.00.000	PASAJES AL INTERIOR	150	150	50,00	100,00
	01.01.120.120.530404.000.16.04.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	400	100,00	300,00
	01.01.120.120.530612.000.16.04.00.000	CAPACITACION A SERVIDORES PBLUCOS	1.600,00	1.600,00	500,00	1.100,00
	01.01.120.120.530807.000.16.04.00.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	1.772,30	1.772,30	700,00	1.072,30
	01.01.120.120.531403.000.16.04.00.000	MOBILIARIO	750	750	100,00	650,00
Cuerpo de bomberos	01.02.230.230.730612.000.16.04.00.000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2.500,00	2.500,00	100,00	2.400,00
	01.02.230.230.730807.000.16.04.00.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.000,00	1.000,00	100,00	900,00
	01.02.230.230.730809.000.16.04.00.000	MEDICAMENTOS (P.S.)	1.000,00	1.000,00	100,00	900,00
	01.02.230.230.840104.000.16.04.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.700,00	2.140,00	100,00	2.040,00
	01.02.230.230.840107.000.16.04.00.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.500,00	1.500,00	100,00	1.400,00
Planificación	01.03.340.340.730301.000.16.04.00.000	PASAJES AL INTERIOR	300	300	200,00	100,00
	01.03.340.340.730612.000.16.04.00.000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	500	500	200,00	300,00
	01.03.340.340.730802.000.16.04.00.000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1.200,00	1.200,00	118,53	1.081,47
Obras Públicas	01.03.360.360.710512.000.16.04.00.000	SUBROGACION	2.000,00	2.000,00	300,00	1.700,00
	01.03.360.360.730201.000.16.04.00.000	TRANSPORTE DE PERSONAL	3.616,00	1.706,00	100,00	1.606,00
	01.03.360.360.730204.000.16.04.00.000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	8.110,00	8.110,00	100,00	8.010,00
	01.03.360.360.730417.000.16.04.00.000	GASTOS EN INFRAESTRUCTURA	12.800,00	12.800,00	100,00	12.700,00
	01.03.360.360.730419.000.16.04.00.000	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES	7.000,00	7.000,00	100,00	6.900,00
	01.03.360.360.730502.000.16.04.00.000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1.949,57	1.949,57	100,00	1.849,57
	01.03.360.360.730601.000.16.04.00.000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	29.128,30	3.429,80	100,00	3.329,80
	01.03.360.360.730604.004.16.04.00.000	FISCALIZACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TIWINO Y BATABORO	11.976,04	1.407,90	200,00	1.207,90
	01.03.360.360.730704.000.16.04.00.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS I NFORMATICOS	6.400,00	1.400,00	100,00	1.300,00
	01.03.360.360.730802.000.16.04.00.000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	51.052,47	11.446,28	10.000,00	1.446,28
	01.03.360.360.730807.000.16.04.00.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	13.000,00	6.100,75	100,00	6.000,75
	01.03.360.360.731403.000.16.04.00.000	MOBILIARIOS	40.109,00	1.334,43	100,00	1.234,43
	01.03.360.360.750105.008.16.04.00.000	CONSTRUCCION PUENTE EN LA VIA SHIKULIN	27.000,00	413,37	100,00	313,37
	01.03.360.360.750107.053.16.04.00.000	CONSTRUCCION OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	586,67	586,67	100,00	486,67
	01.03.360.360.750107.055.16.04.00.000	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA SINTETICA EN LA PARROQUIA DE CURARAY	2.526,03	2.526,03	100,00	2.426,03
	01.03.360.360.770201.000.16.04.00.000	SEGUROS	88.840,00	24.675,97	21.675,97	3.000,00
						Total

Resumen	Total
Administración General	7.615,83
Financiera	3.622,30
Cuerpo de bomberos	7.640,00
Planificación	1.481,47
Obras Públicas	53.510,80
Total Global	73.870,40

Existe un saldo a disponibilidad de USD **73.870,40** para que sean utilizadas en gastos de inversión, de conformidad a los proyectos de obras que sean aprobados por el Concejo Municipal.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Para constancia de este acto firman en la ciudad de Arajuño, el **10 de noviembre de 2022**, los presentes en tres ejemplares de igual contenido:

Ing. César Grefa
ALCALDE DEL GADMIPA

Ab. Mayra Tello
PROCURADORA JURIDICA

Santiago Martínez, MBA
DIRECTOR FINANCIERO

Ab. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL

Arq. Fablán Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Ing. Luis Peña
DIRECTOR DE OOPP

Sr. Frank Freire
COMANDANTE DE BOMBEROS (E)





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE CONFORMIDAD

En cumplimiento a la disposición del Ing. César Grefa - Alcalde del Cantón Arajuno, así como, a los compromisos asignados en la Sesión de Directores y Alcalde de 25 de octubre de 2022, adjunta, se realizó el análisis de los saldos de las partidas presupuestarias de cada Dirección, el mismo que será utilizado como parte de la reforma presupuestaria para **gastos de inversión**.

Para el efecto, dejan constancia del presente acuerdo para el traspaso de recursos acorde al siguiente detalle:

Dirección	Partida	Denominación	Codificado	Saldo Disponible	Saldo a dejar en la partida	Saldo final a distribuir	
Administración General	01.01.110.110.530612.000.16.04.00.000	CAPACITACION A SERVIDORES PBLICOS	800	600	100,00	500,00	
	01.01.110.110.530613.000.16.04.00.000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	800	800	100,00	700,00	
	01.01.110.110.530807.000.16.04.00.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	500	500	100,00	400,00	
	01.01.110.110.530249.000.16.04.00.000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	12.221,50	12.221,50	11.221,50	1.000,00	
	01.01.110.110.530813.000.16.04.00.000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	150	150	50,00	100,00	
	01.01.110.110.530819.000.16.04.00.000	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	450	450	100,00	350,00	
	01.01.110.110.570206.000.16.04.00.000	COSTAS JUDICIALES,TRAMIT,NOTARIALES LEGALIZ,DE OCTOS Y ARREGL,EXT	2.000,00	1.310,45	700,00	610,45	
	01.01.110.110.840103.000.16.04.00.000	MOBILIARIOS	1.000,00	130,38	100,00	30,38	
	01.01.110.110.840104.000.16.04.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.925,00	4.925,00	1.000,00	3.925,00	
Financiera	01.01.120.120.530207.000.16.04.00.000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500	500	100,00	400,00	
	01.01.120.120.530301.000.16.04.00.000	PASAIES AL INTERIOR	150	150	50,00	100,00	
	01.01.120.120.530404.000.16.04.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900	400	100,00	300,00	
	01.01.120.120.530612.000.16.04.00.000	CAPACITACION A SERVIDORES PBLICOS	1.600,00	1.600,00	500,00	1.100,00	
	01.01.120.120.530807.000.16.04.00.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	1.772,30	1.772,30	700,00	1.072,30	
Cuerpo de bomberos	01.01.230.230.531403.000.16.04.00.000	MOBILIARIO	750	750	100,00	650,00	
	01.02.230.230.730612.000.16.04.00.000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2.500,00	2.500,00	100,00	2.400,00	
	01.02.230.230.730807.000.16.04.00.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.000,00	1.000,00	100,00	900,00	
	01.02.230.230.730809.000.16.04.00.000	MEDICAMENTOS (P.S.)	1.000,00	1.000,00	100,00	900,00	
	01.02.230.230.840104.000.16.04.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.700,00	2.140,00	100,00	2.040,00	
Planificación	01.02.230.230.840107.000.16.04.00.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.500,00	1.500,00	100,00	1.400,00	
	01.03.340.340.730301.000.16.04.00.000	PASAIES AL INTERIOR	300	300	200,00	100,00	
	01.03.340.340.730612.000.16.04.00.000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	500	500	200,00	300,00	
Obras Públicas	01.03.340.340.730802.000.16.04.00.000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1.200,00	1.200,00	118,53	1.081,47	
	01.03.360.360.710512.000.16.04.00.000	SUBROGACION	2.000,00	2.000,00	300,00	1.700,00	
	01.03.360.360.730201.000.16.04.00.000	TRANSPORTE DE PERSONAL	3.616,00	1.706,00	100,00	1.606,00	
	01.03.360.360.730204.000.16.04.00.000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	8.110,00	8.110,00	100,00	8.010,00	
	01.03.360.360.730417.000.16.04.00.000	GASTOS EN INFRAESTRUCTURA	12.800,00	12.800,00	100,00	12.700,00	
	01.03.360.360.730419.000.16.04.00.000	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES	7.000,00	7.000,00	100,00	6.900,00	
	01.03.360.360.730502.000.16.04.00.000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1.949,57	1.949,57	100,00	1.849,57	
	01.03.360.360.730601.000.16.04.00.000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	29.128,30	3.429,80	100,00	3.329,80	
	01.03.360.360.730604.004.16.04.00.000	FISCALIZACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TIWINO Y BATABORO	11.976,04	1.407,90	200,00	1.207,90	
	01.03.360.360.730704.000.16.04.00.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	6.400,00	1.400,00	100,00	1.300,00	
	01.03.360.360.730802.000.16.04.00.000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	51.052,47	11.446,28	10.000,00	1.446,28	
	01.03.360.360.730807.000.16.04.00.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	13.000,00	6.100,75	100,00	6.000,75	
	01.03.360.360.731403.000.16.04.00.000	MOBILIARIOS	40.109,00	1.334,43	100,00	1.234,43	
	01.03.360.360.750105.008.16.04.00.000	CONSTRUCCION PUENTE EN LA VIA SHIKLUN	27.000,00	413,37	100,00	313,37	
	01.03.360.360.750107.053.16.04.00.000	CONSTRUCCION OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	586,67	586,67	100,00	486,67	
	01.03.360.360.750107.055.16.04.00.000	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA SINTETICA EN LA PARROQUIA DE CURARRAY	2.526,03	2.526,03	100,00	2.426,03	
	01.03.360.360.770201.000.16.04.00.000	SEGUROS	88.840,00	24.675,97	21.675,97	3.000,00	
						Total	73.870,40

Resumen	Total
Administración General	7.615,83
Financiera	3.622,30
Cuerpo de bomberos	7.640,00
Planificación	1.481,47
Obras Públicas	53.510,80
Total Global	73.870,40

Existe un saldo a disponibilidad de USD **73.870,40** para que sean utilizadas en gastos de inversión, de conformidad a los proyectos de obras que sean aprobados por el Concejo Municipal.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Para constancia de este acto firman en la ciudad de Arajuno, el **10 de noviembre de 2022**, los presentes en tres ejemplares de igual contenido:

Ab. Mayra Tello
PROCURADORA JURIDICA

Ing. César Grefa
ALCALDE DEL GADMIPA

Santiago Martínez, MBA
DIRECTOR FINANCIERO

Ab. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL

Arq. Fabián Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION

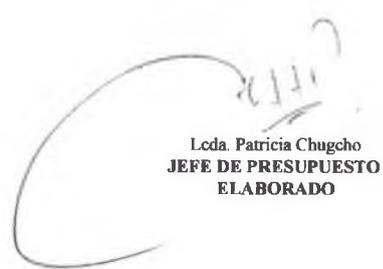
Ing. Luis Peña
DIRECTOR DE OOPP

Sr. Frank Freire
COMANDANTE DE BOMBEROS (E)

**DECIMA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO
REFORMA DE SUPLEMENTO DE CREDITO SEGÚN ART- 259 DEL COOTAD**

CODIGO	CONCEPTO	ASIGNACION	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACION
INGRESOS					
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	8,800.00	373.16	9,173.16	
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	900.00	243.31	1,143.31	
11.02.03	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO	3,910.00	894.10	4,804.10	
11.02.06	DE ALCABALAS	700.00	706.24	1,406.24	
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	282,124.56	56.37	282,180.93	
11.02.99.001	SOLARES NO EDIFICADOS	0.00	681.33	681.33	
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	55,000.00	2,935.83	57,935.83	
11.07.99.001	IMPUESTO AL MEDIO AMBIENTE PREDIOS	325.10	87.40	412.50	
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	1,691.15	17.17	1,708.32	
13.01.08.003	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00	1,875.70	6,875.70	
13.01.08.004	SEGURIDAD CIUDADANA	4,200.00	778.74	4,978.74	
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	630.00	100.00	730.00	
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	40.00	15.47	55.47	
13.01.21	CONEXION Y RECONEXION DEL SERV DE AGUA POTABLE	172.32	26.04	198.36	
13.03.08	REGALIAS MINERAS	2,550.00	170.00	2,720.00	
13.04.11	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE OBRAS Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE	3,700.00	1,085.89	4,785.89	Revisión de estado de recaudación de ingresos por parte de la dirección financiera
13.04.13	OBRAS DE REGENERACION URBANA	6,500.00	236.81	6,736.81	
13.04.14	CONTRIB ADICIONAL PARA CUERPO DE BOMBEROS POR ALUMBARDO ELECTRIC	16,000.00	2,000.00	18,000.00	
14.03.03	ALCANTARILLADO	229.25	27.25	256.50	
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	3,750.00	2,333.97	6,083.97	
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	105.00	216.44	321.44	
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00	340.50	340.50	
17.04.04	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	7,210.00	17,378.53	24,588.53	
18.01.03	EMPRESAS PUBLICAS	0.00	2,163.48	2,163.48	
19.04.99.001	MULTAS Y ATRASOS	200.00	1,746.70	1,946.70	
19.04.99.002	NO ESPECIFICADOS NO TRIBUTARIOS	1,780.00	66.27	1,846.27	
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	0.00	6,000.00	6,000.00	
28.10.02	DEL PRSTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GADS POR DEVOLUCION DEL IVA	704,761.66	0.11	704,761.77	
36.02.04.001	SISTEMAS DE AGUA BOANO, ITUK YAKU , 20 DE MARZO, CHILLY URKU, SHI	0.00	123,572.79	123,572.79	
TOTAL DE SUPLEMENTO DE CREDITO DE CREDITO			166,129.60		


 Ing. Santiago Martínez
 DIRECTOR FINANCIERO
 REVISADO


 Lcda. Patricia Chugcho
 JEFE DE PRESUPUESTO
 ELABORADO

**DECIMA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO 2022
REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART 255-256 DEL COOTAD**

gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá transferir los créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos no existan suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe el excedente de disponibilidades

CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSE
PROGRAMA 110 ADMINISTRACION GENERAL					
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,925.00	60.00		4,865.00	Oficio Nro C 2022-008 01/11/2 Navarr comu
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00		60.00	60.00	
EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	12,221.50	11,000.00		1,221.50	Memo GADMIPA- M de fecha Reymu Secerta
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,476.79		5,342.40	7,819.19	
TRANSPORTE DE PERSONAL	1,721.40		5,657.60	7,379.00	
CAPACITACION A SERVIDORES PBLICOS	600.00	500.00		100.00	
CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	800.00	700.00		100.00	
MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	500.00	400.00		100.00	
EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	1,221.50	1,000.00		221.50	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.00	100.00		50.00	AC CONF
ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	450.00	350.00		100.00	
COSTAS JUDICIALES, TRAMIT, NOTARIALES, LEGALIZ,	1,310.45	610.45		700.00	
MOBILIARIOS	130.38	30.38		100.00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,865.00	3,925.00		940.00	

SUB TOTAL		18,675.83	11,060.00	
------------------	--	------------------	------------------	--

PROGRAMA 120 DIRECCION FINANCIERA				
--	--	--	--	--

DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500.00	400.00		100.00	A CON
PASAJES AL INTERIOR	150.00	100.00		50.00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.00	300.00		100.00	
CAPACITACION A SERVIDORES PBLICOS	1,600.00	1,100.00		500.00	
MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,772.30	1,072.30		700.00	
MOBILIARIO	750.00	650.00		100.00	
SUB TOTAL		3,622.30	0.00		

PROGRAMA 130 DIRECCION ADMINISTRATIVA				
--	--	--	--	--

TRANSPORTE DE PERSONAL	1,000.00	800.00		200.00	Oficio Nr 2022-1 11/11/20 ad
FLETES Y MANIOBRAS (CR)	0.00		800.00	800.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1,500.00	500.00		1,000.00	
DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA	0.00		500.00	500.00	
SUB TOTAL		1,300.00	1,300.00		

PROGRAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL				
--	--	--	--	--

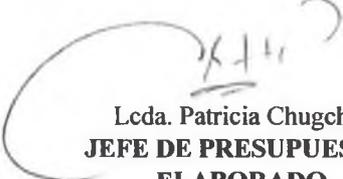
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	6,500.00	6,500.00		0.00	Oficio M DDES-2
MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3,225.01		6,500.00	9,725.01	

FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL	3,665.00	3,660.00		5.00	08/11/20 Calapuch
FORTALECIMIENTO AL TURISMO CANTONAL	-		2,520.00	2,520.00	
FORTALECIMIENTO A LA MUSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES	3,000.00	1,000.00		2,000.00	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TALLERES, ASAMBLEAS	4,100.00	1,590.00		2,510.00	Oficio N DDES-20
EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	500.00	490.00		10.00	08/11/20 Calapuch
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	129.60	125.00		4.60	
MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	3,053.83		10,345.00	13,398.83	
SUB TOTAL		13,365.00	19,365.00		
				0.00	
PROGRAMA 230 CUERPO DE BOMBEROS					
CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,500.00	2,400.00		100.00	
MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,000.00	900.00		100.00	A CON
MEDICAMENTOS (P,S,)	1,000.00	900.00		100.00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,140.00	2,040.00		100.00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00	1,400.00		100.00	
SUB TOTAL		7,640.00	0.00		
PROGRAMA 340 DIRECCION DE PLANIFICACION					
PASAJES AL INTERIOR	300.00	100.00		200.00	
CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	500.00	300.00		200.00	A CON

VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1,200.00	1,081.47		118.53	CON
SUB TOTAL		1,481.47	0.00		
PROGRAMA 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	66,498.28	5,500.00		60,998.28	Oficio M OOPP-2
MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS	1,842.00		5,500.00	7,342.00	08/11/2 Peña D
CONSTRCC SISTEMA DE AGUA EN EL RELLENO SANITARIO	30,000.00	30,000.00		0.00	
MANT Y REPAR SISTEMA DE AGUA A BOMBEO SOLAR CURARAY	2,890.42	2,000.00		890.42	
CAPILLA ARDIENTE EN EL CEMENTERIO ARAJUNO	17,000.00	17,000.00		0.00	
CONSTRUCCION DE LA TERCERA CELDA PARA DESECHOS EN EL RELLENO SANITARIO	-		11,000.00	11,000.00	
REPOTENCIACION DEL SISITEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD KALLANA	17,000.00		31,000.00	48,000.00	Oficio M OOPP-20 direc
REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE OVEPARE	-		15,000.00	15,000.00	
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	303,301.44		60,000.00	363,301.44	
PLAZA GASTRONOMICA, ARTESANIAS Y COMERCIO MENOR EN LA CIUDAD DE ARAJUNOCANTON PROVINCIA	-		166,000.00	166,000.00	
SUBROGACION	1,865.60	1,700.00		165.60	ACTA DE CONFOR
TRANSPORTE DE PERSONAL	1,706.00	1,606.00		100.00	
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	8,110.00	8,010.00		100.00	
GASTOS EN INFRAESTRUCTURA	12,800.00	12,700.00		100.00	
INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES	7,000.00	6,900.00		100.00	
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,949.57	1,849.57		100.00	
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	3,429.80	3,329.80		100.00	

73.06.04	FISCALIZACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TIWINO Y BATABORO	1,407.90	1,207.90		200.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1,400.00	1,300.00		100.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	11,446.28	1,446.28		10,000.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	6,100.75	6,000.75		100.00
73.14.03	MOBILIARIOS	1,334.43	1,234.43		100.00
75.01.05.008	CONSTRUCCION PUENTE EN LA VIA SHIKULIN	413.37	313.37		100.00
75.01.07.053	CONSTRUCCION OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	586.67	486.67		100.00
75.01.07.055	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA SINTETICA EN LA PARROQUIA DE CURARAY	2,526.03	2,426.03		100.00
77.02.01	SEGUROS	24,675.97	3,000.00		21,675.97
SUB TOTAL			108,010.80	288,500.00	
TOTAL TRASPASO DE CRÉDITO			154,095.40	320,225.00	


 Ing. Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO
REVISADO


 Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO
ELABORADO

¡Por un Arajuno diferente!

Arajuno, 10 de noviembre del 2022
OFICIO Nro. 82 - GADMIPA - DA -- 2022

Ingeniero
Cesar Greña Avilez
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
En su despacho

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un cordial saludo, a la vez me permito solicitar de la manera más cordial la creación de la Partida Presupuestaria para: **Fletes y Maniobras, y, Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos**, por lo que se solicita realizar la reforma respectiva, según faculta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, en su Art. 255 y 256, razón por la cual solicito de la manera más comedida, que por su intermedio se ponga a consideración del concejo municipal, la siguiente reforma presupuestaria, con la finalidad de disponer de los recursos necesarios para procesos de adquirir el servicio de transporte de combustible y asistencia técnica de sistemas informáticos..

El detalle es el siguiente:

PARTIDA PRESUPUEST ARIA	DENOMINACIÓN	SALDO A TRASPASAR	CREACIÓN DE PARTIDA PRESUPUEST ARIA	DENOMINACIÓN	SALDO A TRASPASAR
		DISMINUYE			AUMENTA
130.53.02.01	Transporte de personal	800,00	130.53.02.02	Fletes y Maniobras	800,00
130.53.07.04	Mantenimiento y Reparación de equipos	510,00	130.53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	510,00
TOTAL:					1310,00

Por la atención que le brinde al presente le anticipo mi agradecimiento.

Cordialmente



Ing. Javier Espinoza
DIR. ADMINISTRATIVO

¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-1037-O

Arajuno, 08 de noviembre de 2022

Asunto: SOLICITANDO REFORMA PRESUPUESTARIA PARA ACTIVIDADES CULTURALES DEL CANTÓN ARAJUNO

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Señor Alcalde, con la finalidad de alimentar a la partida presupuestaria 730205.001 de MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTÓN ARAJUNO y proceder con Los eventos programados de Manifestaciones Culturales de nuestro Cantón, solicito de la manera más comedida a su digna autoridad autorice a quien corresponda se proceda con la reforma presupuestaria dentro del Programa de Unidad de Educación, Cultura y Recreación de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, acorde al siguiente detalle:

RESUMEN DE VALORES		SALDO	SALDO A TRASPASAR	SALDO PROGRAMA	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	TOTAL POA
730205.002	FORTALECIMIENTO A LA MUSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES	3,000.00	1,000.00		2,000.00
730205.003	FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL	3,665.00	1,140.00		2,525.00
730205.012	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TALLERES, ASAMBLEAS	4,100.00	1,590.00		10.00
73.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	500.00	490.00		10.00
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	129,6	125.00		4.6
730205.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	3,053.83		4,345.00	7,398.83

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Claudio Fidel Calapucha Andy
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



Firmado electrónicamente por:
**CLAUDIO FIDEL
CALAPUCHA ANDY**

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-1038-O

Arajuno, 08 de noviembre de 2022

Asunto: SOLICITANDO REFORMA PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TURISMO

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Señor Alcalde, en atención al Documento No. GADMIPA-DDES-2022-0578-M, suscrito por el Ing. Rene Neptali Sevilla Dahua JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO (E), quien textualmente ,manifiesta: *Conforme el POA, de la Unidad de Turismo y planificación anual, una vez revisado la partida correspondiente, reflejó insuficiente disponibilidad presupuestaria en ciertas partidas, por lo que solicito el traspaso de las partidas (...)*. En este sentido, solicito de la manera más comedida a su digna autoridad autorice a quien corresponda se proceda con la reforma presupuestaria dentro del Programa de Desarrollo Económico y Social, acorde al siguiente detalle:

¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2022-1038-O

Arajuno, 08 de noviembre de 2022

RESUMEN DE VALORES REFORMA PRESUPUESTARIA SOLICITADA-UNIDAD DE TURISMO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONIBLE	SALDO A TRASPASAR		SALDO TOTAL
			DISMINUYE	AUMENTA	
730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD	6.500,00	6.500,00	0,00	0,00
730807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA	3.225,01	0,00	6.500,00	9.725,01
730205.003.16	FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL	3.665,00	2.520,00	0,00	1.145,00
730205.015.16	FORTALECIMIENTO AL TURISMO CANTONAL	0,00	0,00	2.520,00	2.520,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Claudio Fidel Calapucha Andy
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Referencias:

- GADMIPA-DDES-2022-0578-M



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
**CLAUDIO FIDEL
CALAPUCHA ANDY**

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2667-O

Arajuno, 08 de noviembre de 2022

Asunto: AUTORIZACION DE REFORMA INTERNA

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-DF-2022-0697-O

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto proceder conforme lo solicitado por el área financiera en el sentido de alimentar la asignación presupuestaria para atender ADECENTAMIENTO DE LAS AREAS DEPORTIVAS EN LAS COMUNIDADES: PUMA, BOANO Y SHIWAKUCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. En tal sentido señor Alcalde solicito la autorización para realizar el respectivo traspaso de la siguientes partidas.

Nº PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO ACTUAL	Nº PARTIDA DESTINO	DESCRIPCION	MONTO
750501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	88.942,89	750501.008	MANTENIMEINTO DE CANCHAS DEPORTIVAS	5500,00

En tal sentido señor alcalde que se proceda ala envio al área financiera para el tramite respectivo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Alberto Peña Romero
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente !

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2667-O

Arajuno, 08 de noviembre de 2022

Referencias:

- GADMIPA-DF-2022-0700-O

Anexos:

- especificaciones_técnicas_areas_deportivas_puma,_boano_y_shiwakucha-signed-signed.pdf
- informe_de_necesidad_areas_deportivas_puma,_boano_y_shiwakucha-signed-signed.pdf
- alcaldia20220823_11011540.pdf
- puesto_adecentamiento_de_las_areas_deportivas_en_las_comunidades_puma,_boano_y_shiwakucha-signed.pdf
- sis_pu_adecentamiento_de_las_areas_deportivas_en_las_comunidades_puma,_boano_y_shiwakucha-signed.pdf
- adecantamiento_de_las_areas_deportivas_en_las_comunidades_puma,_boano_y_shiwakucha-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION CATE
- PROFORMA
- SRI
- INFORME CIUADRO COMPARATIVO
- inspeccion_peÑa20221025_16230820.pdf



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
PENA ROMERO**

Memorando Nro. GADMIPA-SG-2022-0152-M

Arajuno, 10 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, solícito muy respetuosamente autorice a quien corresponda la Reforma correspondiente que a continuación detallo:

DISMINUCIÓN		Rubros
530249	Eventos Públicos Promocionales	11,000.00
INCREMENTO		Rubros
530404	Maquinarias y equipos	5,342.40
530201	Transportación Personal	5,657.60
TOTAL SOLICITADO		11,000.00

Particular que solicito, para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Reimundo Wilson Suarez Santi
SECRETARIO GENERAL



Firmado electrónicamente por:
**REIMUNDO
WILSON SUAREZ
SANTTI**

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2730-O

Arajuno, 11 de noviembre de 2022

Asunto: DOCUMENTOS ANEXOS DE SOLICITUD DE REFORMA

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto adjuntar la respectivo anexo para la solicitud enviada mediante Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2714-O en la cual se solicitó la respectiva autorización de Reforma Presupuestaria, para atender varios pedidos y proyectos que se encuentran dentro de la dirección de Obras Públicas. Conforme lo solicitado mediante En tal sentido pongo a consideración la tabla de descripción del detalle de traspaso para que conforme lo determinen las normas de control se realice el trámite pertinente solicitado

Nº PARTIDA DE ORIGEN	DESCRIPCION PARTIDA ORIGEN	MONTO ACTUAL DE LA PARTIDA	SUMATORIANº DE RECURSOS	PARTIDA DESTINO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA A SER INCREMENTADA o CREADA MEDIANTE TRASPAGO	MONTO DE TRASPAGO
-------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------	--------------------	---	-------------------------

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2730-O

Arajuno, 11 de noviembre de 2022

750101.029	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA EN EL RELLENO SANITARIO	30000.00	730418	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDADES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	60000.00
750501.001	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA A BOMBEO SOLAR CURARAY	2000.00	750501.005	REPOTENCIALIZACION DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE KALLANA	31000.00
750199.01	CAPILLA ARDIENTE EN EL CEMENTERIO ARAJUNO	17000.00	CREACION	CONSTRUCCION DE UNA TERCERA CELDA DE SEGURIDAD DE DESECHOS SANITARIOS UBICADO EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	11000.00
			CREACION	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TANQUES ELEVADOS EN EL RELLENO SANITARIO INCLUYE FOSA SEPTICA	15000.00
			CREACION	PLAZA GASTRONOMICA, ARTESANIAS Y COMERCIO MENOR EN LA CIUDAD DE ARAJUNO CANTON PROVINCIA DE PASTAZA.	166000.00
			CREACION	REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD OVEPARE	15000.00

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-2730-O

Arajuno, 11 de noviembre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Alberto Peña Romero
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

Anexos:

- reforma_noviembre.xlsx

Copia:

Señor Magíster MBA Santiago David Martínez Trujillo - Director Financiero - /



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
PENA ROMERO**



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



**SESIÓN EXTRAORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 045
REGISTRO DE RECEPCIÓN**

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	11/11/2022	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	11/11/2022	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL		
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	11/11/2022	
05	Verónica Canelos Vargas	CONCEJALA	11-11-2022	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	11/11/2022	





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA Nro. 045
FECHA: 14 DE NOVIEMBRE 2022
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Verónica Canelos Vargas	CONCEJALA	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	

